



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA
DEMANDADOS	LUIS ALFREDO CRUZ PÉREZ y OTRO
RADICADO	05001 31 03 002 2016 01006 00
ASUNTO	INCORPORA ESCRITOS Y PONE EN CONOCIMIENTO

Se deja en conocimiento, y para los fines procesales correspondientes, las gestiones desplegadas por la parte actora ante Davivienda, a efectos de procurar la compra de los derechos que los demandados José Saúl y Luis Alfredo Cruz Pérez, ostentan en el inmueble de MI 01N-289191, prenda de garantía de la obligación ante dicha entidad financiera; la que ya adelanta contra aquellos sendos procesos ejecutivo en los Juzgados, Primero Promiscuo del Circuito de Amalfi (Ant), 05031318900120140005900; y Promiscuo Municipal de Amalfi (Ant), 05031408900120150012800.

Gestión tendiente a liberar el gravamen sobre esa propiedad, y en caso de lograrse, gestionar un acuerdo conciliatorio al interior del trámite que se adelanta en esta Judicatura.

NOTIFÍQUESE

3.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 034

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 03 de marzo de 2022

**YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

672142fe8c4fb6c2637eae13d2cac27c705f3c5c50d71f2daf7e38aaae56b46e

Documento generado en 02/03/2022 12:55:20 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**